



• Jornada de actualización •

IMPACTO DE LA NUEVA REGLAMENTACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Resolución 1843 de abril 2025



Martes

10 JUNIO 2025
8:00 am a 12:30 pm
(Incluye receso 20 min)

Miércoles

11 JUNIO 2025
8:00 am a 12:30 pm
(Incluye receso 20 min)

Intensidad Académica:

Jornada completa - 10 horas
Módulo - 5 horas



¡CONTÁCTENOS!



Alejandra Muñoz

Ejecutiva de cuenta



315 5843717



formacion7@fyiconsultores.com

¿QUÉ TEMAS VAMOS A DESARROLLAR?

MOD
1

Contextualización y primera parte de la Resolución 1843/25

1. Contextualización del campo de aplicación de la nueva Resolución 1843 del 29 de abril de 2025. Vigencias y derogatorias.
2. La Comunidad Andina y los exámenes ocupacionales.
3. Precisiones sobre las obligaciones de las entidades públicas como empleadores frente a la gestión de la salud ocupacional, con enfoque preventivo.
4. Nuevos exámenes médicos ocupacionales y aplicación práctica.
5. Costo de los exámenes médicos.
6. Prueba de embarazo, VIH y Serología, cuándo y cómo proceden?
7. Prueba de metodología alcoholimetría y sustancias psicoactivas. Casos prácticos y jurisprudencia.
8. Nuevas responsabilidades de IPS, ARL, empleadores y trabajadores en evaluaciones medicas ocupacionales. (reformas).
9. El abuso del derecho y los exámenes médicos ocupacionales.

MOD
2

Segunda parte de la Resolución, sesiones de preguntas y casos aplicados al sector público

10. Custodia y guarda de los exámenes médicos.
11. Costos y traslados para los exámenes médicos.
12. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Vs los exámenes médicos.
13. La historia clínica y los exámenes médicos ocupacionales.
14. Sistema sancionatorio en evaluaciones médicas.
15. Taller de evaluaciones médicas, programa de rehabilitación y Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
16. Implicaciones en la planeación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): ajustes requeridos en cronogramas, presupuestos y articulación con comités paritarios (COPASST).
17. Análisis de casos particulares de entidades y empresas públicas y sus respectivas soluciones.
18. Taller de preguntas de los asistentes.

CONFERENCISTA

Convocamos a uno de los mayores expertos en Colombia y Latinoamérica en riesgos laborales y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el es:



Carlos Luis Ayala Cáceres

Es un destacado abogado colombiano con una sólida trayectoria en el ámbito del derecho laboral y la salud ocupacional. Actualmente, se desempeña como asesor del Grupo de Medicina Laboral en el Ministerio del Trabajo de Colombia. Abogado de la Universidad Nacional, Especialista en salud Ocupacional de la Universidad del Rosario y Doctor de la Universidad Alfonso X el sabio - (Madrid).

Reconocido catedrático especializado en el tema de Legislación en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales para Pos-grados y Maestrías en las Universidades: Nacional, Javeriana, Rosario entre otras. Conferencista a nivel nacional e internacional y autor del libro "Legislación en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales" entre otras publicaciones especializadas.



¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTE ESPACIO ACADÉMICO?

La presente jornada académica está orientada a la alta dirección, oficinas de talento humano o gestión de personal y los responsables del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de todo tipo de organizaciones públicas y mixtas, para actualizarse sobre el alcance e impacto de este importante cambio normativo y facilitar la adecuada adopción e implementación de las disposiciones establecidas en la nueva resolución, garantizando el cumplimiento y mitigando riesgos operativos en los procesos institucionales sujetos a su aplicación.

Como parte del material de estudio de esta jornada, los participantes obtendrán una completa biblioteca jurídica digital con información sobre rehabilitación, sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo conforme a la Resolución 1843 de 2025, estableciendo los cambios y reformas.

¡No se pierda esta oportunidad para actualizar sus conocimientos junto con su equipo y garantizar el cumplimiento normativo en su entidad!



¿CUÁL ES LA INVERSIÓN?

INVERSIÓN JORNADA COMPLETA:

\$1.160.000

IVA INCLUIDO

Este valor incluye:

- a) El Derecho a participar en los dos módulos que incluye la jornada;
- b) material de estudio y presentaciones digitales; c) diploma digital y certificado de asistencia respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia e interacción (mínimo el 90%).

INVERSIÓN POR MÓDULO:

\$580.000

IVA INCLUIDO

Este valor incluye:

Participación en el módulo seleccionado, material de estudio y presentaciones digitales del módulo, certificado de asistencia respectivo (100%).

¿QUÉ DEBE TENER EN CUENTA?

1. ¿Cuáles son las formas de pago?

a) Transferencia por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. CORRIENTE # 033835752

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. AHORROS # 033880659

BANCOLOMBIA - CTA. CORRIENTE # 04881591721

b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio (Exclusivo para entidades y empresas del Estado).
NIT: 900.295.736-2

2. La inscripción es personal e intransferible. Solo se asignará acceso al usuario inscrito previamente que haya formalizado su participación.

3. Nuestros programas de formación virtual son sincrónicos. No se graban las conferencias, ya que nuestro interés es fomentar la interacción y participación de los asistentes.

4. En caso de haber pagado y no poder asistir, la entidad podrá utilizar el cupo para otro evento durante los 2 meses siguientes, sujeto a disponibilidad.

Consulte con nuestros ejecutivos de cuenta sobre los beneficios de adquirir cupos en los distintos programas de formación disponibles este bimestre.

